

11388 REAL DECRETO 941/1977, de 1 de abril, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo a don José María Iscar Sánchez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Cándido Rodríguez Magallanes Sánchez, a don José María Iscar Sánchez, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11389 REAL DECRETO 942/1977, de 1 de abril, por el que se declara en situación de excedencia especial en la Carrera Fiscal a don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos punto a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, en las condiciones a que se refiere el citado artículo y mientras desempeñe el cargo de Gobernador civil de Córdoba, para el que ha sido nombrado por Real Decreto doscientos sesenta y nueve/mil novecientos setenta y siete, de veinticinco de febrero, a don Eugenio Antonio de Herrera Martín, incorporado con carácter provisional a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, y que presta servicios en comisión como Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

MINISTERIO DEL EJERCITO

11390 REAL DECRETO 943/1977, de 1 de abril, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico al Coronel Médico don Pedro González Elviro.

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores Médicos, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Pedro González Elviro, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Médico, con la antigüedad del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

11391 REAL DECRETO 944/1977, de 1 de abril, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico al Coronel Médico don Manuel Ballesteros Barahona.

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores Médicos, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Manuel Ballesteros Barahona, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Médico, con la antigüedad del día veintiséis de marzo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

11392 REAL DECRETO 945/1977, de 1 de abril, por el que se dispone que el General Subinspector Médico don José de la Peña Marazuela pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico don José de la Peña Marazuela pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

11393 REAL DECRETO 946/1977, de 11 de abril, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División don José Hernández Ballesteros.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División don José Hernández Ballesteros, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

11394 ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio por fallecimiento del señor Samper Rieta.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 14 de marzo de 1977 por la que el Sindico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participa que el día 10 de marzo de 1977 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don José Samper Rieta, con destino en la plaza mercantil de Valencia,

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 78 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento,

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Valencia, del Colegio de Valencia, hecho en su día a favor de don José Samper Rieta.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie también en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.